



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

## **Nota de Prensa N° 05 – 2021 SMV**

### **Consejo Consultivo del Mercado de Capitales incorpora a la Asociación de Sociedades Titulizadoras como miembro permanente**

La Superintendencia del Mercado de Valores, en su calidad de Secretaría Técnica del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales, hace de conocimiento del público que el Consejo Consultivo ha incorporado a la Asociación de Sociedades Titulizadoras (ASTI) como miembro permanente del mismo.

La incorporación del gremio de sociedades titulizadoras permitirá promover el diálogo entre los participantes del mercado de valores (oferta y demanda de valores; intermediarios e infraestructura) y establecer una agenda de trabajo para el desarrollo del mercado de capitales a través de las diversas mesas de trabajo que el Consejo Consultivo mantiene a la fecha (Inclusión Financiera, Sostenibilidad, Digital, Competitividad e Integración Regional).

El Consejo Consultivo del Mercado de Capitales del Perú se estableció en agosto de 2018 y cuenta con la participación de miembros permanentes e invitados. Entre los primeros, se cuenta a la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones, Asociación Peruana de Empresas de Seguros, Asociación de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, Asociación de Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos, Asociación de Sociedades Agentes de Bolsa, la Bolsa de Valores de Lima, CAVALI y la Asociación de Empresas Promotoras del Mercado de Capitales-Procapitales.

Cabe destacar que el Consejo Consultivo no es un órgano de asesoría de la Superintendencia del Mercado de Valores, sino del propio mercado de capitales.

**Miraflores, 8 de abril de 2021**